

ACTA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

COMPAÑÍA INDUSTRIAL EL VOLCÁN S.A.

30 DE ABRIL DE 2021

En Santiago, a 30 de abril de 2021, se celebra la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Industrial El Volcan S.A.

Preside la Junta el Presidente del directorio don Bernardo Matte Larraín, y actúa de Secretario el Gerente General, don Antonio Sabugal Armijo.

El Presidente hace presente que, atendido que a esta fecha se encuentra vigente la medida sanitaria de cuarentena en la comuna de Santiago, decretada por el Ministerio de Salud, no fue posible la realización de la presente junta de manera presencial en el domicilio social.

Indica que de conformidad con lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, dictados por la Comisión para el Mercado Financiero el 18 de marzo de 2020, el directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 14 de abril de 2021 aprobó, para el caso que no fuera posible realizar la junta de accionistas presencialmente, la utilización de medios remotos como mecanismo único y exclusivo para participar en la presente junta. Lo anterior fue comunicado a los accionistas en los avisos de citación a la presente junta ordinaria, publicados con fecha 15, 17 y 19 de abril de 2021 y en la página web de la Sociedad, www.volcan.cl.

Así, se considerarán presentes en esta junta, pudiendo participar y votar válidamente respecto de las materias sometidas a su aprobación, todos los accionistas que participen en esta reunión a través de los medios remotos puestos a su disposición, que hayan acreditado su identidad de la manera indicada oportunamente por la Sociedad.

I. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y CITACIÓN

El Presidente pidió dejar constancia en el acta del cumplimiento de las formalidades legales y reglamentarias previas a la celebración de la Junta, esto es:

1. La presente Junta Ordinaria de Accionistas fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad adoptado en la sesión ordinaria de fecha 14 de abril de 2021.
2. Por cartas despachadas con fecha 15 de abril de 2021 se envió a los accionistas la citación y correspondiente formato de poderes.
3. La celebración de esta Junta Ordinaria de Accionistas se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y a las Bolsas de Valores a través de un hecho esencial enviado con fecha 14 de abril de 2021.

4. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 75 y 76 de la Ley N°18.046, y lo dispuesto por el Oficio Circular N°444 de la CMF, de fecha 19 de marzo de 2008, ya que se puso a disposición los señores accionistas la Memoria Anual y la información sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos y sus notas explicativas, en la página web de la Sociedad www.volcan.cl. Asimismo, la fundamentación de las distintas opciones que se propondrán a la Junta para designar a la empresa de auditoría externa para el examen de la contabilidad y demás estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2021, y de las empresas clasificadoras de riesgo, fue puesta a disposición de los señores accionistas en la página web antes señalada.
5. Los avisos de citación se publicaron en el diario El Mercurio de Santiago los días 15, 17 y 19 de abril de 2021.

El Presidente propone omitir la lectura de los avisos de citación, sin perjuicio de incorporar su texto en el acta de la Junta.

APROBADO.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante doña Fernanda Rodríguez Moraga, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

El texto de los avisos de citación es el siguiente:

*"Compañía Industrial El Volcán S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 020*

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del Directorio de Compañía Industrial El Volcan S.A. ("Sociedad") de fecha 14 de abril de 2021, citase a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad ("Junta"), para el viernes 30 de abril de 2021, a las 15:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Agustinas N°1357, piso 10, comuna de Santiago.

Las materias a tratar en la Junta son:

1. *Examen de la situación de la Sociedad, y someter a su consideración la Memoria, los Estados Financieros, sus notas y el informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020.*
2. *Pronunciamiento sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2020.*
3. *Pronunciamiento sobre el reparto de dividendos de la Sociedad.*
4. *Fijar las remuneraciones de los miembros del Directorio para el ejercicio 2021.*
5. *Cuenta de los acuerdos del Directorio en cumplimiento de lo establecido en el N°3 del artículo 147 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.*

6. *Fijar la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2021, e informe de las actividades y gastos en que incurrió en el ejercicio 2020.*
7. *Elección de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2021.*
8. *Designación de periódico para publicaciones sociales.*
9. *Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.*

DIVIDENDO DEFINITIVO N° 321

Se comunica a los señores accionistas, que en sesión de Directorio celebrada el día 14 de abril de 2021, se acordó proponer a la Junta el reparto del dividendo definitivo N°321 de \$119 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2020. En caso de su aprobación por la Junta, el dividendo definitivo N° 321, se pagará a contar del día 12 de mayo de 2021. Tendrán derecho al pago de este dividendo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 6 de mayo de 2021.

PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA

Los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 conjuntamente con sus notas y el informe de los Auditores Externos, así como la Memoria del ejercicio de 2020, se encuentran publicados en el sitio www.volcan.cl. Se puede acceder directamente a esta información en el sitio www.volcan.cl/información-financiera.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas al día 24 de abril de 2021.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día de la celebración de la Junta, en el lugar en que ésta se efectuó, a la hora indicada precedentemente para el inicio de la reunión.

Se ha resuelto la implementación de medios tecnológicos que permitan la participación y votación a distancia. Para ello, el accionista interesado en participar en la Junta, o su representante, deberá enviar hasta el día anterior a la fecha de la Junta, un correo electrónico a la casilla de correo juntasvoican@volcan.cl, manifestando su interés de participar en la Junta, adjuntando una imagen de: (i) su cédula de identidad por ambos lados, (ii) poder, si procediera, y (iii) del formulario de solicitud de participación en la Junta. La información respecto de cómo registrarse, participar y votar en forma remota a la Junta, el formulario de solicitud de participación en la Junta, y demás aspectos que sean procedentes al efecto, quedarán disponibles y se comunicarán oportunamente en el sitio www.volcan.cl.

El Gerente General".

El Presidente pide dejar constancia que la CMF no se hizo representar en esta Junta.

II. CALIFICACIÓN DE PODERES

No se solicitó calificación de poderes y se constató que aquéllos con que se han hecho representar algunos accionistas se encuentran debidamente extendidos.

El Presidente propone a la Junta que, en consecuencia, se den por aprobados los poderes referidos.

APROBADO.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante doña Fernanda Rodríguez Moraga, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

III. ASISTENCIA Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

Al día 24 de abril del año en curso, fecha en que legalmente procede determinar quiénes tienen derecho a participar en esta Junta, la Sociedad tenía emitidas 75.000.000 acciones de una sola serie. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales y 61 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el quórum para la celebración de esta Junta Ordinaria de Accionistas en primera citación es la mayoría absoluta de las acciones con derecho a voto.

Se encuentran presentes, por sí o representados, los siguientes accionistas:

Representante / Accionista	Acciones Por Si	Acciones por Poder	Total	Porcentaje
Bernardo Matte Larraín Grupo Matte	0	33.941.242	33.941.242	45,255%
Alejandra Daroch Mercado Inv. BPB Chile Ltda.	0	22.627.428	22.627.428	30,170%
Sebastien Fresard Lillo MBI Corredores de Bolsa S.A.	0	8.416.458	8.416.458	11,222%
Fernanda Rodríguez Moraga AFP Habitat	0	1.107.548	1.107.548	1,477%
Total	0	66.092.676	66.092.676	88,124%

Nota: Grupo Matte incluye las sociedades (i) Forestal Peumo S.A., (ii) Inmobiliaria Choapa S.A., (iii) Inmobiliara Ñague S.A., (iv) Agr. e Inmobiliaria Las Agustinas S.A. / AFP Habitat incluye a los fondos A, B, C y D.

En consecuencia, se encuentran presentes 66.092.676 acciones con derecho a voz y voto, para efectos de quórum se encuentran 0 acciones como voto en blanco y 0 votos nulos, lo que suma un total de 66.092.676 acciones de un total de 75.000.000. Por lo tanto, existe quórum suficiente para celebrar esta Junta y adoptar los acuerdos pertinentes.

En vista de que se han cumplido los requisitos legales, el Presidente declara constituida la Junta Ordinaria de Accionistas.

Handwritten signature and initials: *FM* and *A. AD*

IV. FORMA DE VOTACIÓN

El Presidente expresa que de conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley N°18.046, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Propone a los accionistas que, respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se omita la votación individual y se proceda por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas en forma simultánea y a viva voz.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto.

V. ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS ANTERIOR

Se deja constancia que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas anterior, celebrada con fecha 29 de abril de 2020, se encuentra firmada por los accionistas designados al efecto, por quien presidió dicha Junta y por quien fuera Secretario en la misma.

El Presidente propone omitir su lectura.

APROBADO.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante doña Fernanda Rodríguez Moraga, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

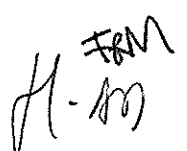
VI. FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA

Se propone designar para que firmen el acta de la presente Junta a los siguientes tres accionistas, junto con quien preside esta sesión, don Bernardo Matte Larraín, y el Secretario:

- 1) AFP Habitat S.A., representada por doña Fernanda Rodríguez Moraga;
- 2) Inversiones BPB Chile Ltda., representada por doña Alejandra Daroch Mercado, y;
- 3) Forestal Peumo S.A., representada por don Bernardo Matte Larraín.

APROBADO.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante doña Fernanda Rodríguez Moraga, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.



VII. DESARROLLO DE LA JUNTA

El Presidente y el Gerente General hicieron una reseña sobre la marcha de la Compañía, y se refirieron en forma específica a los siguientes asuntos:

a) Situación General:

Durante 2020, tuvimos que aprender a convivir con la incertidumbre provocada por la pandemia del COVID-19. Nos vimos obligados a distanciarnos físicamente de nuestros compañeros de trabajo, nuestras familias y amigos. En medio de la perplejidad provocada por un virus desconocido, en Volcán trabajamos para entregar certezas a nuestros trabajadores y clientes, procurando la continuidad operacional de nuestras plantas.

b) Mercado de la Construcción:

La inversión en construcción se estima que cayó un 11,5% en el 2020, con una caída en la inversión en vivienda del 7,7%, donde la vivienda privada cayó un 10,3% y la vivienda pública subió un 2,6%. Se estima que el sector infraestructura disminuyó un 13,6%. A diferencia del mercado de las constructoras, el mercado de la remodelaciones, ampliaciones y reparaciones subió con fuerza en el último trimestre del año lo que permitió que las ventas de la compañía terminaran creciendo en el año 2020. Los ingresos de Volcán subieron un 12,7% a pesar del impacto de las cuarentenas durante muchos meses del año, los últimos 4 meses del año mostraron una importante recuperación, especialmente en el segmento de retail, ferreterías y subdistribución.

El resultado operacional aumentó en un 47,5%; el EBITDA subió un 37,9% y la utilidad neta subió 51,5%. Los mejores resultados se deben a las mayores ventas, la capacidad de mantener los costos estables al igual que los gastos de administración.

Otro de los factores que impactaron la utilidad neta del ejercicio fue la importante mejora en la utilidad de Placo-Brasil y al efecto tributario de la disolución de una de las compañías del grupo.

c) Seguridad y Medioambiente:

Volcán mantiene su foco en la seguridad y el medioambiente. Los accidentes bajaron a 6 casos con 154 días perdidos en el ejercicio 2020. Seguimos trabajando sistemáticamente en todas las plantas y realizando inversiones y capacitaciones para lograr nuestro objetivo de cero accidentes e incidentes ambientales.

Nuestros programas de gestión medioambiental "Volcán Sustentable" y de Seguridad "Volcan Zero", han seguido implementándose con éxito donde tenemos mejoras importantes en muchos de los indicadores, como la reducción de 8% en el consumo de agua, aumento del uso de materiales reciclados, etc.

Certificamos la norma de eficiencia energética ISO 50.001:2018 en todas nuestras plantas. Así como la certificación ISO 45.001 en Seguridad y Salud Ocupacional.

H. M. FRM

Lanzamos nuestro 5º Reporte de Sostenibilidad, el cual está disponible en la página web de la Sociedad.

Seguimos trabajando en todos los pilares de nuestro programa de gestión sostenible, mejorando nuestra eficiencia energética, gestión hídrica, control de emisiones y ruidos, etc.

Comenzamos con la incorporación de equipos móviles eléctricos en la operación de nuestras plantas.

d) Innovación, Desarrollo y Transformación digital:

Volcán sigue con su foco en la innovación y desarrollo de productos y soluciones constructivas. En el 2020 nuestros colaboradores presentaron 103 proyectos al concurso de innovación, en tres distintas categorías.

Durante este año lanzamos Volcansate (fachada exterior), Teja Asfáltica XT25, Sello espuma F120, nuevos colores de Volcanboard Siding, nuevo empaque de Aislanglass, lanzamos la solución constructiva Volcopanel, orientada a la construcción industrializada.

Lanzamos nuestra tienda online, incorporamos un nuevo software de carga.

Iniciamos un plan de transformación digital, que es dirigido por un comité, que abarca todas las áreas de la compañía. Algunos de los principales proyectos son el carro de compras, marketing cloud, telefonía IP, integración con clientes, nuevos módulos de SAP (PP y WMS) y BUK (gestión de personas).

Fuerte crecimiento de Volcán online, a través de distintas plataformas.

Nuestro Work Center sigue consolidándose como canal de atención y servicio a nuestros clientes.

e) Cuidado de las personas y comunidades:

En medio de la pandemia por COVID-19, enviamos a sus casas a los trabajadores mayores de 60 años, manteniendo la totalidad de sus prestaciones y remuneraciones. Reorientamos las capacitaciones a un formato online, para prevenir contagios. Desarrollamos una nueva metodología de evaluación de desempeño para los trabajadores. Implementamos una campaña de asistencia para funcionarios Volcán. Distribuimos cajas con alimentos a familias vulnerables de Puente Alto y contribuimos con insumos para las ollas comunes del sector.

Se cerró la negociación colectiva de Fibrocementos Volcán.

Tuvimos una alta participación en la encuesta de clima logrando mejoras en las principales dimensiones evaluadas.

f) Operación en Perú:

Las ventas disminuyeron un 8,0% debido a la prolongada que afectó a Perú desde Marzo del 2020. A pesar de lo anterior se obtuvo un EBITDA de PEN M\$902. El segmento de proyectos cayó con fuerza y se vió parcialmente compensado con segmento de ferreterías y retail. Buenas ventas de masillas y perfiles. La planta operó bien. El abastecimiento de acero y otras materias primas fue complejo en los últimos meses del 2020.

FRM
H. M.

g) Brasil:

Fuerte crecimiento en las ventas debido al nuevo modelo integrado de comercialización y los apoyos estatales a las familias. Las ventas aumentaron un 19%, se logró una utilidad de MM\$ 4.631, que es un 113% sobre 2020 y el EBITDA subió un 45%. Las plantas están operando a full capacidad. Se redujo totalmente la deuda.

h) Colombia:

Las cuarentenas afectaron en forma relevante la actividad de Fiberglass. Las ventas cayeron un 15%, el EBITDA cayó un 37% y la utilidad bajó un 51%. La planta de lana de vidrio mejoró sus indicadores luego del cambio de la estufa, lo cual además permitió retomar las exportaciones de productos de alto valor a USA.

i) Solcrom / Morteros:

Solcrom aumentó las ventas un 23%, el EBITDA y la utilidad neta subieron un 6%. Importante crecimiento en el segmento de retail y ferreterías. Se comenzó la construcción de una nueva planta en Concepción, que debería comenzar operaciones en el segundo semestre del 2021.

j) Inversiones:

En el año 2018 se anunció un plan histórico de inversiones para los próximos años, que consiste en la construcción de una nueva planta de Volcanita en Puente Alto con una inversión de 62 millones de dólares y la construcción de una nueva línea de producción de fibrocemento en Lampa por 28 millones de dólares.

Ambos proyectos están en plena etapa de construcción, aunque atrasados debido a las cuarentenas en el año 2020. Se espera que el de fibrocementos comience su operación en el primer semestre de 2021 y el de Volcanita, en el segundo semestre de 2021.

Celebramos un acuerdo con el Grupo Saint Gobain, para la realización conjunta de los negocios de producción y comercialización de soluciones constructivas de primera calidad en Perú y Argentina. En esta asociación, Saint Gobain poseerá el 55% de las acciones y Volcán el restante 45%.

Para financiar estas inversiones se colocó en febrero de 2020 un bono bullet a 10 años por 2 millones de UF a una tasa de 1,83% anual.

k) Expectativas:

Los primeros tres meses del año han mostrado una fuerte actividad comparado con el año anterior. Debido a la incertidumbre que genera el ambiente sanitario, político y económico es bastante complejo hacer pronósticos para el resto del año. Las últimas proyecciones de la CChC estiman un aumento entre 6,7 y 9,7% en la inversión en construcción, con un aumento en la construcción de vivienda privada de 7,1% y un aumento de 5,4% en la construcción de vivienda pública.

Debido a lo anterior esperamos que nuestras ventas se mantengan sólidas durante el segundo trimestre para luego empezar a caer en el segundo semestre del 2021.

En Perú y Colombia esperamos una recuperación de las ventas debido al término de las cuarentenas en la medida que vayan avanzando los procesos de vacunación. En Brasil, los 3 primeros meses comenzaron

FRM
H.M

mejor de lo presupuestado, pero debido a la pandemia y menores apoyos estatales esperamos caídas en los próximos meses.

Solcrom viene creciendo bien en los primeros meses y esperamos que mantenga la tendencia con el ingreso de la nueva capacidad y los lanzamientos de nuevos productos.

A continuación, el Presidente recordó que la presente Junta Ordinaria de Accionistas tiene por objeto tratar las materias propias de esta clase de juntas, que se indican en el aviso de citación arriba transcrito y se desarrollan a continuación, en el mismo orden:

1. Examen de la situación de la Sociedad y someter a su consideración la Memoria, los Estados Financieros, sus notas y el informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020.

El Presidente indicó que los Estados Financieros aprobados arroja “Ganancias atribuibles a los propietarios de la controladora” en el ejercicio 2020 por M\$25.310.203; por su parte, las ganancias acumuladas ascienden a M\$196.969.656. Asimismo, el “Capital pagado” de la Sociedad asciende al 31 de diciembre de 2020 a la suma de M\$1.053.141.

Se hace presente que, siguiendo el criterio adoptado en el ejercicio anterior, se consideró como utilidad líquida distribuable para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional, el ítem “Ganancia (Pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora”, presentada en el estado de resultados integrales del ejercicio correspondiente, sin efectuar ajustes de ninguna naturaleza; es decir, no se dedujeron ni agregaron variaciones del valor razonable de activos y pasivos que no estén realizados.

Finalmente, el “Patrimonio social atribuible a los propietarios de la controladora” alcanzó al 31 de diciembre de 2020, la suma de M\$184.954.114.

A continuación, atendido que a los señores accionistas han tenido a su disposición y con anterioridad a esta Junta la Memoria, Estados Financieros, sus Notas e Informe de los Auditores Externos al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, documentos que han sido preparados según las instrucciones de la CMF, el Presidente propone omitir su lectura, y se solicita a la Junta Ordinaria de Accionistas que se pronuncie con respecto a los mencionados documentos, aprobándolos, modificándolos o rechazándolos.

APROBADOS.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante doña Fernanda Rodríguez Moraga, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

Handwritten signature and initials: "A. 10" and "FRM"

2. Pronunciamiento sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2020.

Durante el ejercicio se han distribuido los dividendos provisorios N° 319, de \$20 por acción, pagado el día 9 de septiembre de 2020; y N° 320 de \$30 por acción, pagado el día 13 de enero de 2021.

El Directorio ha propuesto distribuir las ganancias atribuibles a los propietarios de la controladora del ejercicio 2020, que ascienden a M\$25.310.203 de la siguiente manera:

	M\$
A cubrir dividendo provisorio N° 319 y 320	3.750.000
A cubrir dividendo N° 321	8.925.000
A Ganancias Acumuladas	12.635.203
Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora	25.310.203

APROBADO.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante doña Fernanda Rodríguez Moraga, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

El Presidente solicitó dejar constancia que, dada la aprobación de la Junta a la distribución de utilidades del ejercicio 2020, quedan a firme los dividendos provisorios N°s 319 y 320, ya distribuidos.

El Presidente indica que luego de la distribución señalada, el capital y reservas de la Sociedad quedan como sigue:

	M\$	M\$
Capital emitido		1.053.141
Otras Reservas		-13.068.683
Otras participaciones en el patrimonio	24.792	
Otras reservas varias	236.149	
Reserva por diferencias de cambio por conversión	-11.119.033	
Reserva de ganancias y pérdidas por planes de beneficios definidos	-1.660.617	
Reservas de coberturas de flujos de caja	-549.974	
Ganancias Acumuladas		188.044.656
Patrimonio atribuible a los propietarios de la Controladora		176.029.114

Handwritten signature and initials: A.M. FRM

3. Pronunciamiento sobre el reparto de dividendos de la Sociedad.

- a) Al igual que el año anterior, el Presidente propone se someta a aprobación de los accionistas repartir dividendos por, al menos, el 30% de la utilidad del ejercicio 2021, distribuyendo un mínimo de 3 dividendos y procurando que el total final repartido, ya sea como dividendos provisorios o definitivos, no sea inferior a un monto equivalente al 30% de la utilidad del ejercicio correspondiente.

El Presidente señala a la Junta que, en particular, el Directorio ha estimado repartir dividendos provisorios con cargo a utilidades del ejercicio 2021, después del cierre del mismo, y antes de la fecha de emisión de los correspondientes estados financieros.

Asimismo, se propuso facultar al Directorio para fijar la fecha de pago de los dividendos adicionales que se acuerde repartir durante el ejercicio 2021, y de los dividendos eventuales que se acuerde distribuir antes de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Todo ello, sin perjuicio de la responsabilidad personal que corresponda a los directores por la distribución de dividendos provisorios de conformidad con el artículo 79 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

APROBADO.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante doña Fernanda Rodríguez Moraga, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

- b) Asimismo, y conforme a lo acordado por el Directorio en sesión ordinaria de fecha 14 de abril de 2021, quien preside, propone a la Junta el reparto del dividendo definitivo N°321 con cargo a las utilidades del ejercicio 2020, cuyos Estados Financieros han sido aprobados por la presente Junta, de \$119 por acción. De ser aprobado, el referido dividendo se pagaría a contar del día 12 de mayo de 2021, teniendo derecho al mismo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al día 6 de mayo de 2021.

Finalmente, el Presidente indicó que en caso de aprobarse, el dividendo será pagado a los señores accionistas: i) mediante depósito en la cuenta corriente bancaria que el accionista haya indicado; o ii) por vale vista que podrá ser retirado en cualquier sucursal del banco informado por el Depósito Central de Valores (DCV) a lo largo de Chile.

APROBADO.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante doña Fernanda Rodríguez Moraga, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

FRM
fl. m

4. Fijar las remuneraciones de los miembros del Directorio para el ejercicio 2021.

Corresponde a la Junta fijar la remuneración de los Directores para el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Al efecto, se propone mantener la misma remuneración fijada en el ejercicio anterior, que asciende a la suma total de 4.186 UTM para el conjunto de los directores titulares, suma que se dividirá en 8 partes iguales, correspondiendo al Presidente 2 partes y cada uno de los demás directores una parte.

Doña Alejandra Daroch Mercado toma la palabra e informa que al igual que en años anteriores, los dos directores elegidos con los votos de Inversiones BPB Chile Ltda. renuncian a la dieta como directores de la Compañía.

Se deja expresamente establecido que el monto de las dietas no cobradas por estos dos directores, no se repartirá entre los otros cinco directores de la Sociedad.

Finalmente se hace presente que los honorarios percibidos por los directores de la Sociedad durante el ejercicio 2020 se encuentran detallados en la Memoria de la Compañía.

APROBADO.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante doña Fernanda Rodríguez Moraga, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

5. Cuenta de los acuerdos del Directorio en cumplimiento de lo establecido en el artículo N°3 del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

El Presidente recordó a los asistentes que mediante acuerdo adoptado en sesión de Directorio de fecha 30 de diciembre de 2009, informada como Hecho Esencial a la ex Superintendencia de Valores y Seguros con la misma fecha, se fijaron las políticas generales de habitualidad para efectos de indicar operaciones con personas relacionadas a la Sociedad, sin sujeción a los requisitos y procedimientos señalados en el artículo 147 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, conforme lo autoriza el citado artículo.

De acuerdo a dichas políticas, el Directorio ha aprobado y la Sociedad ha celebrado, en forma consolidada, las siguientes operaciones con las personas y por los montos que en cada caso se indica:

Handwritten signature and initials: FRM

Sociedad	Naturaleza de la Relación	Descripción Transacción	Importe M\$
Abastible S.A.	Accionista común	Compra gas a granel	97.673
Antonio Fernando Sabugal Armijo Asesorías y Servicios profesionales San Miguel Ltda	Gerente General	Venta de productos	390
Banco Bice	Relac. con Director de la Sociedad	Asesoría Gerencia	55.875
BICE Admin. Fondos Mutuos SA.	Controlador Común	Intereses y comis ones pagadas	3.504
BICE Corredores de Bolsa S.A.	Controlador Común	Operaciones financieras	31.070.344
BPB PLC.	Controlador Común	Venta de Instrumentos Financieros	13.871.034
Certain Teed Corporation	Relac.con Acc.Mayoritario	Asesoría técnica	292.224
Certain Teed Gypsum Inc	Relac.con Acc.Mayoritario	Compra de productos	2.176.203
COPEC S.A.	Relac.con Acc.Mayoritario	Compra de productos	73.616
ENTEL PCS S.A.	Accionista común	Compra combustible	60.184
ENTEL S.A.	Director Común	Servicios Telefónicos	47.372
ENTEL S.A.	Director Común	Servicios Telefónicos	3
ENTEL S.A.	Director Común	Inversiones en Bcnos	260.800
Fiberglass Colombia S.A.	Asociada	Venta de Productos	2
FORSAC S.A.	Controlador Común	Compra de materias primas	318.127
Inversiones CMPC S.A.	Controlador Común	Inversiones en Bcnos	270.039
Papeles Cordillera S.A.	Controlador Común	Compra de materias primas	3.418.664
Saint Gobain Adfors CZ Glass Mat s.r.o.	Relac.con Acc.Mayoritario	Compra de materias primas y repuestos	20.712
Saint Gobain Argentina S.A.	Relac.con Acc.Mayoritario	Venta de Productos	91.371
Saint Gobain Grindwell Norton Ltd	Relac.con Acc.Mayoritario	Compra de repuestos	22.784
Saint Gobain Isover	Relac.con Acc.Mayoritario	Asesoría técnica	108.505
Saint Gobain Placo Iberica S.A.	Relac.con Acc.Mayoritario	Compra de materias primas y repuestos	642.377
Saint Gobain PLACOPLATRE	Relac.con Acc.Mayoritario	Compra de productos	92.550
Saint Gobain Seva	Relac.con Acc.Mayoritario	Compra de materias primas	3.561
Saint Gobain Tuyango San Juan	Relac.con Acc.Mayoritario	Compra de materias primas	47.911
SOLCROM S.A.	Relac.con Acc.Mayoritario	Venta de Productos	47.911
SOLCROM S.A.	Asociada	Venta de Productos	64.570
SOLCROM S.A.	Asociada	Venta de Servicios	71.444
SOLCROM S.A.	Asociada	Compra de productos	129.350

Adicionalmente a lo anterior, y como fue informado por la Sociedad en carácter de hecho esencial con fecha 9 de diciembre de 2020 y 19 de febrero de 2021, la Sociedad y el Grupo Saint Gobain suscribieron acuerdos definitivos para la realización conjunta de los negocios de fabricación y comercialización de: (i) morteros, planchas de yeso cartón, masillas y perfiles en Perú, y (ii) planchas de yeso cartón, yeso a granel y otros productos de yeso en Argentina. Esta operación fue aprobada por los directores Bernardo Matte Larraín, Antonio Larraín Ibáñez, Andrés Ballas Matte y Rodrigo Donoso Munita.

Habiendo revisado los antecedentes presentados, se acordó dejar constancia que la Junta fue debidamente se dio por suficientemente informada de las operaciones con partes relacionadas, y que consideró satisfactoria la cuenta presentada.

APROBADO.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante doña Fernanda Rodríguez Moraga, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

Handwritten signature and initials:
Hm
FRM

6. Fijar la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2021, informar de las actividades y gastos en que incurrió en el ejercicio 2020.

El Presidente informó que el Comité de Directores, actualmente encuentra integrado por los señores José Miguel Matte Vial, Andrés Ballas Matte y Claudia Rodrigues Tunger, se ha reunido con frecuencia mensual para revisar y tratar las materias que en conformidad al artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedad Anónimas le corresponden, incluyendo las transacciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando constancia de la naturaleza y monto de dichas operaciones y del hecho de haberse realizado en condiciones de mercado; y que ha informado de todo ello al Directorio de la Sociedad.

Indicó que, asimismo, según se ha informado al Directorio, el Comité ha examinado en detalle los Estados Financieros de la Compañía y sus filiales al 31 de diciembre de 2020 y el informe emitido a su respecto por los Auditores Externos KPMG con fecha 10 de marzo de 2021, sin que tales antecedentes le hayan merecido observaciones.

Las remuneraciones y gastos del citado Comité se presentan en la página 19 de la Memoria Anual de la Sociedad.

- a) De conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde que esta Junta determine el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores para el ejercicio 2021.

Al efecto, se propone mantener el presupuesto fijado en el ejercicio anterior, ascendente a 100 Unidades de Fomento.

APROBADO.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante doña Fernanda Rodríguez Moraga, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

- b) Corresponde además en este punto fijar el monto de la remuneración de los miembros del Comité. Al respecto, el Presidente recordó que el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, en concordancia con la Circular N° 1.956 de la CMF, establece que la remuneración que la Junta Ordinaria de Accionistas asigne a los miembros del Comité no puede ser inferior a aquélla que reciben en su calidad de directores, aumentada en un tercio.

Al efecto, se propone una suma equivalente a la remuneración correspondiente al cargo de director aumentada en un tercio, esto es, la cantidad total de 58,1389 UTM mensuales por cada miembro del Comité, es decir, la suma de 697,6668 UTM anuales para cada uno de ellos, lo que hace un total de 2.093 UTM anuales para el conjunto de los integrantes de dicho Comité. Las remuneraciones de los directores titulares que conforman este Comité, y que fueron informadas en el punto N° 4 anterior, están incluidas en estos valores.

Doña Alejandra Daroch Mercado toma la palabra e informa que al igual que en años anteriores, si fuese elegido un director con los votos de Inversiones BPB Chile Ltda., el director elegido renunciará a la dieta como integrante del Comité de Directores de la Sociedad.

Se deja expresamente establecido que el monto de la dieta no cobrada por este miembro del Comité de Directores, no se repartirá entre los demás miembros que integran ese Comité.

APROBADO.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante doña Fernanda Rodríguez Moraga, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

7. Elección de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2021.

El Presidente agregó que corresponde que la Junta Ordinaria de Accionistas designe a Auditores Externos para que informen el presente ejercicio. Recordó que, para este efecto y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se publicó en el sitio web de la Sociedad (www.volcan.cl) la propuesta fundada del Directorio.

Indicó que, asimismo, los antecedentes de cada una de las ofertas de servicios fueron evaluados por el Comité de Directores y por el Directorio, para su proposición a la Junta.

El Presidente señaló que el Directorio propone a la Junta la designación de PwC como Auditores Externos para el ejercicio 2021, de acuerdo con la lista que se indica a continuación, en orden de preferencia, considerando la calidad y valor de las ofertas según ya se ha informado a los accionistas:

1° PwC, 2° KPMG y 3° EY.

APROBADO.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante doña Fernanda Rodríguez Moraga, se deja constancia de su voto en rechazo en el presente acuerdo respecto a los Auditores Externos.

El Presidente señaló que correspondía a la Junta proceder a la designación de dos empresas Clasificadoras de Riesgo. Dado que la primera clasificación a la Sociedad se realizó en septiembre de 2019, se mantendrá durante el año 2021 a las Clasificadoras privadas de Riesgo Feller Rate Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e ICR Clasificadora de Riesgo Ltda. Además, ellas cumplen con los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación, y cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores.

APROBADO.

FAM
H. H.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante doña Fernanda Rodríguez Moraga, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo respecto a los Clasificadores de Riesgo.

8. Designación de periódico para publicaciones sociales.

Se propone designar el diario "El Mercurio" de Santiago para la publicación de los avisos sociales, dejándose constancia que la CMF ha autorizado a los emisores de valores de oferta pública a publicar sus estados financieros en sus respectivas páginas web, omitiendo la publicación de un extracto de los mismos en un diario de circulación nacional.

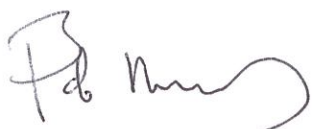
APROBADO.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante doña Fernanda Rodríguez Moraga, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

9. Demás materias de competencia de la Junta, de acuerdo a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Ofrecida la palabra a los señores accionistas sobre otros asuntos que sean materia de esta Junta Ordinaria de Accionistas, ninguno hizo uso de ella.

Cumplidos los objetivos de esta Junta Ordinaria de Accionistas, con el agradecimiento de quien preside esta Junta a los señores accionistas por su concurrencia a esta Junta, se levanta la reunión siendo las 16:00 horas.



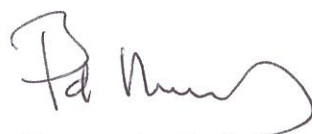
Bernardo Matte Larraín
Presidente



Fernanda Rodríguez Moraga
p.p. AFP Habitat S.A.



Alejandra Daroch Mercado
p.p. Inversiones BPB Chile Ltda.



Bernardo Matte Larraín
p.p. Forestal Peumo S.A.



Antonio Sabugal Armijo
Secretario